



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**



**RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 073-03-2021-SGTV-MPT**

Talara, 25 de marzo de 2021.....

Visto, el Expediente de Proceso 00003789 d/f 15-03-2021, presentado por la sra. **Edith Katherine Montero Chunga**, representante de la EMPRESA DE TRANSPORTES "EL ALTO - LOS ORGANOS", identificada con DNI 02879090, con domicilio en el Barrio Blanco 1195 - 3 Distrito El Alto, quien solicita SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe 242-03-2021-AT-SGTV-MPT d/f 25-03-2021, el Área Técnica, indica lo siguiente:

- Que la Empresa de Transportes de Pasajeros SRL, cuyo Gerente es Don: Armando Alberto Infante Mío, Que la Empresa de Transportes EL ALTO - LOS ORGANOS SRL, cuya Gerente es Doña: Edith Katherine Montero Chunga, se encuentra inscrita en los Padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, mediante Resolución de Gerencia N° 94-02-2014-GSP-MPT, de fecha 10 de febrero del año 2014.
- Que verificado el Archivo de la Empresa de Transportes EL ALTO - LOS ORGANOS SRL, existente en la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, se ha podido constatar que: mediante Resolución de Gerencia N° 303-12-2016/GSP-MPT, de fecha 30 de diciembre del año 2016, se le otorga la Autorización Provisional por un año, para la Prestación de Servicio de Transporte Público de Personas Interurbano en la Modalidad de Taxi Colectivo de la Categoría M1, la misma que venció el 31-12-2017; obteniendo la Renovación de su Autorización, mediante Resolución de Subgerencia N° 002-01-2018-SGTV-MPT, de fecha 03 de enero del año 2018, la cual se venció el 31 de diciembre del año 2018, posteriormente solicito nuevamente Renovación de Autorización, la cual le fue concedida mediante Resolución de Subgerencia N° 060-01-2019-SGTV-MPT, de fecha 16 de enero del año 2019, cual venció el 31 de diciembre del año 2019.
- Que mediante Resolución de Subgerencia N° 053-03-2021-SGTV-MPT, de fecha 11 de marzo del año 2021, se declaró Procedente lo Solicitado por Doña Edith Katherine Montero Chunga, Representante de la Empresa de Transportes El Alto - Los Organos SRL, Otorgándole Autorización para la Prestación de Servicio de Transporte Interurbano en Auto Colectivo de la categoría M1, de la Clasificación Vehicular, a partir del 30 de diciembre del año 2016, hasta el 30 de diciembre del año 2026, con la flota vehicular que a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO
01	CASAVARDE LAZO, LUIGYN ALEXIS	M4F - 251	2016
02	HIDALGO COCA, WILLIAM JOHANNES	T6M - 650	2018
03	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA	BAH - 047	2017
04	MONTERO CHUNGA, EDITH KATHERINE	AKZ - 588	2015
05	PEÑA MARTÍNEZ, VÍCTOR ERITK	BMA - 082	2019
06	PISFIL ESCALANTE, JOSÉ VÍCTOR	T4K - 006	2017
07	REQUENA NEYRA, HÉCTOR EDDY	P3H - 538	2019
08	REQUENA SÁNCHEZ, JESÚS	T5D - 145	2019
09	ROSALES SIESA, ÁNGELA ROSSANNA	P3A - 177	2017
10	ROSARIO AGURTO, ISRAEL	P2X - 248	2017
11	SAAVEDRA MORALES, CINDY M.	T7A - 615	2019

- Que, como se puede apreciar en el Padrón vehicular actual, figura inscrito en el punto 01, el Vehículo de Placa: M4F - 251, del año 2016, cuyo propietario es Don Casaverde Lazo, Luigyn Alexis, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa: **P30 - 247, del año 2021, de propiedad de Doña Correa Olaya Lady Alexandra.**
- Que, del documento presentado por el administrado, en representación de la Persona jurídica, Empresa de Transportes El Alto - Los Organos SRL; solicita sustitución de vehículo, por cuanto el vehículo a sustituir ha dejado de prestar servicio en su Empresa, encontrándose el procedimiento para obtener Sustitución de Flota iniciado por el interesado; en el Ítem 63, de la Ordenanza Municipal N° 11-06-2018-MPT, que modifica el Texto Único de procedimientos Administrativos (TUPA) de esta Provincial).
- Que, asimismo este Provincial, debe garantizar la continuidad del Servicio del Transporte Público, aprobando la Sustitución vehicular, que para el efecto el Administrado ha cumplido con presentar los Requisitos exigidos por el Texto Único de procedimientos Administrativos.
- Que, el Área Técnica sugiere se declare procedente, la SUSTITUCION VEHICULAR, solicitada por Doña **Edith Katherine Montero Chunga**, representante de la EMPRESA DE TRANSPORTES "EL ALTO - LOS ORGANOS", quedando conformada la flota vehicular como se indica:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO
01	LADY ALEXANDRA CORREA OLAYA	P30 - 247	2021
02	HIDALGO COCA, WILLIAM JOHANNES	T6M - 650	2018
03	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA	BAH - 047	2017
04	MONTERO CHUNGA, EDITH KATHERINE	AKZ - 588	2015
05	PEÑA MARTÍNEZ, VÍCTOR ERITK	BMA - 082	2019
06	PISFIL ESCALANTE, JOSÉ VÍCTOR	T4K - 006	2017
07	REQUENA NEYRA, HÉCTOR EDDY	P3H - 538	2019
08	REQUENA SÁNCHEZ, JESÚS	T5D - 145	2019
09	ROSALES SIESA, ÁNGELA ROSSANNA	P3A - 177	2017
10	ROSARIO AGURTO, ISRAEL	P2X - 248	2017
11	SAAVEDRA MORALES, CINDY M.	T7A - 615	2019



- Que, la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado con D.S 016-2009-MTC-, D.S 003-2014-MTC que modifica el D.S 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado según Decreto Supremo N° 04-2019-JUS y Artículos 102° y 103° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF de este Provincial;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-**

**DECLARAR PROCEDENTE**, lo solicitado en el Expediente Proceso 00003789 d/f 15-03-2021, presentado por la sra. Edith Katherine Montero Chunga, representante de la EMPRESA DE TRANSPORTES “EL ALTO – LOS ORGANOS”.

**SEGUNDO:**

**OTORGAR**, Autorización Sustitución de flota de Unidades Vehiculares de la Categoría M1 de la clasificación vehicular, a la EMPRESA DE TRANSPORTES “EL ALTO – LOS ORGANOS”, conformando una flota única con once (11) unidades vehiculares que a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO
01	LADY ALEXANDRA CORREA OLAYA	P3O - 247	2021
02	HIDALGO COCA, WILLIAM JOHANNES	T6M - 650	2018
03	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA	BAH - 047	2017
04	MONTERO CHUNGA, EDITH KATHERINE	AKZ - 588	2015
05	PEÑA MARTÍNEZ, VÍCTOR ERITK	BMA - 082	2019
06	PISFIL ESCALANTE, JOSÉ VÍCTOR	T4K - 006	2017
07	REQUENA NEYRA, HÉCTOR EDDY	P3H - 538	2019
08	REQUENA SÁNCHEZ, JESÚS	T5D - 145	2019
09	ROSALES SIESA, ÁNGELA ROSSANNA	P3A - 177	2017
10	ROSARIO AGURTO, ISRAEL	P2X - 248	2017
11	SAAVEDRA MORALES, CINDY M.	T7A - 615	2019

**TERCERO:**

**DISPONER** que la Empresa autorizada, no puede permitir el parqueo de otras unidades que no figuren en su permiso de operación, mientras no estén debidamente formalizadas y registradas en la Municipalidad Provincial de Talara.

**CUARTO:**

Ratificar la vigencia de la presente Autorización, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4°, de la parte resolutive de la Resolución de Subgerencia N° 053-03-2021-SGTV-MPT, de fecha 11 de marzo del año 2021. (Hasta el 30 de diciembre del año 2026).

**QUINTO:**

Comunicar a Que Doña EDITH KATHERINE MONTERO CHUNGA, Representante de la Empresa de Transportes EL ALTO – LOS ÓRGANOS SRL, debe dar cumplimiento a lo indicado en el Anexo VI, de la Resolución Ministerial N° 0301-2020-MTC/01, de fecha 02 de junio del 2020, que modifica los Protocolos Sanitarios Sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del Sector Transportes y Comunicaciones, los cuales son de aplicación obligatoria para la prestación de los servicios, aprobados por el artículo 1 de la resolución Ministerial N° 0258-2020-MTC/01.

**SEXTO:**

**DISPONER**, que la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.

**SEPTIMO:**

**ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara.

**OCTAVO:**

**ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

**NOVENO:**

**NOTIFICAR**, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----

  
Abg. Wilton E. Arizola Girón  
SUB GERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD

c.c. Interesado  
GSP  
OAT  
UTIC  
Inspector de Tránsito  
Archivo (02)  
WEAG/sec,rerr